

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN ABOGACÍA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Prof^a. Dra. Esther Bueno Gallardo (preside)
Prof. Dr. Ignacio Gallego Domínguez
Prof. Dr. Luis Miranda Serrano
Prof. Dr. Mariano López Benítez
Prof. Dr. Federico Navarro Nieto
Prof^a. Dra. M^a. Dolores Adam Muñoz
Prof^a. Dra. Isabel González Tapia
D^a. Cristina Ranz Garijo
D. José Luis Garrido Giménez
D. Francisco Acosta Palomino
D. Pedro Luis García Callejón
D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa

Ante la inconveniencia de celebrar una reunión presencial debido a la situación sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19, y el carácter urgente de la cuestión a abordar, los miembros del Consejo Académico del Máster en Abogacía relacionados anteriormente celebran sesión por la vía de urgencia haciendo uso de uno de los medios electrónicos -el intercambio de correos electrónicos- a que hace referencia el art. 17.1, párrafo 2º, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre (de Régimen Jurídico del Sector Público), el día 3 de noviembre de 2020, para tratar un único punto del orden del día, que previamente les había sido notificado. En concreto, el siguiente:

1.- MANTENIMIENTO, SI PROCEDE, DE LA DOCENCIA BIMODAL IMPARTIDA EN DOS GRUPOS DE DOCENCIA Y CUATRO SUBGRUPOS EN EL PRIMER CURSO DEL MÁSTER EN ABOGACÍA

Mediante un correo electrónico inicial la Sra. Presidenta expone a los miembros del CAM que, tal y como se aprobó en la última sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2020, la impartición de docencia en el primer curso del Máster en Abogacía se inició el miércoles, 28 de octubre, en el ESCENARIO A, modalidad bimodal (en concreto, mediante sesiones síncronas que el 50% del alumnado está siguiendo desde el aula asignada y el otro 50% lo está haciendo por videoconferencia) y estando distribuidos los alumnos en dos grupos de docencia (1 y 2) y estos, a su vez, en dos subgrupos (A y B).

En el día de hoy, finalizada prácticamente la matriculación de los alumnos de nuevo ingreso, el proceso se ha cerrado -salvo admisión de alguna reclamación- con un resultado final de 85 alumnos admitidos y 82 matriculados (los tres restantes lo harán a lo largo de la próxima semana).

Está previsto que el total de estudiantes matriculados sea distribuido, finalmente, a partir del martes, 3 de noviembre, como sigue:

- GRUPO 1: 44 alumnos (22 alumnos integrarán el SUBGRUPO A y otros 22 alumnos el SUBGRUPO B).
- GRUPO 2: 41 alumnos (21 alumnos integrarán el SUBGRUPO A y otros 20 alumnos el SUBGRUPO B).

Pues bien, pese a que la Resolución Rectoral publicada en el BOUCO de 30 de octubre de 2020 establece en su punto 1º que la "actividad docente de los grupos de teoría de grado y máster se impartirá preferentemente mediante videoconferencia en el horario aprobado por el Centro/CAM", dispone, asimismo, expresamente, que se "podrá mantener la docencia en las condiciones actuales de presencialidad, a criterio de los Centros/CAM, especialmente en aquellos cursos que ya tengan un número reducido de estudiantes".

A la vista de esta última previsión, de la amplitud y buena ventilación de los dos espacios docentes en los que se está impartiendo el Máster (que están ocupados al 25% de su aforo) y, en última instancia, del hecho de que se trata de un Máster profesionalizante cuyo seguimiento presencial en el aula resulta muy conveniente, la Sra. Presidenta propone seguir impartiendo la docencia -al menos en el periodo de tiempo al que alcanza la Resolución Rectoral, esto es, del 3 al 16 de noviembre- en la forma en la que se había venido haciendo hasta ahora.

Se aprueba por unanimidad la propuesta formulada mediante la remisión por parte de cada uno de los miembros del CAM de un correo electrónico manifestando expresamente la conformidad.

Y para que así conste, se expide la presente acta de la que como Secretario doy fe con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo Académico del Máster.